LEY Nº 1082

LEY DE 21 DE FEBRERO DE 1989

-

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

| CANTON SEPULTURAS. Créase en la Provincia Linares, Potosí. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Por cuanto el H. Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley: |
| EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, |
| DECRETA: |
| <u>Artículo Primero.</u> - Créase el Cantón "SEPULTURAS", en la jurisdicción de la Provincia Linares del Departamento de Potosí, comprendiendo bajo la nueva jurisdicción a las comunidades: HUAYCAYA, CRUCE SEPULTURAS, ALCATUYO Y ANALCOTA. |
| Artículo Segundo. Los límites de la nueva jurisdicción político administrativa son: al Norte, con los Cantones Chilcani y Germán Busch; al Sud, con el Cantón La Lava; al Este con el Cantón Belén y al Oeste con el Cantón Cuchu Ingenio. |
| <u>Artículo Tercero.</u> -, De conformidad con el Art. 6to. del D.S. Nº 2282 de 5 de diciembre de 1950, el Instituto Geográfico Militar, queda encargado de efectuar las delimitaciones, levantar los planos y fijar los hitos respectivos. |
| Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales. |
| Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los un día del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve años. |

FDO. H. CIRO HUMBOLDT BARRERO, PRESIDENTE DEL H. SENADO NACIONAL.- H. WÁLTER SORIANO LEA PLAZA, PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.- H. ALFREDO CUÉLLAR VARGAS, Senador Secretario.- H. ERNESTO MOLINA PANDURO, Senador Secretario.- H. ULISES HURTADO CUÉLLAR, Diputado Secretario.- H ANGEL GUTIERREZ ALVARADO, Diputado Secretario.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve años.

Fdo. VICTOR PAZ ESTENSSORO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.- JUAN CARLOS DURAN SAUCEDO, Ministro del Interior, Migración y Justicia.